



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2018 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la cobertura funcional y de operación del Sistema Integrado de Farmacias (SIFA).

Al respecto, se determinó la necesidad de establecer formalmente estrategias orientadas a la modernización integral del SIFA desde el punto de vista tecnológico, lo anterior considerando que existen riesgos de una posible obsolescencia tecnológica, tales como: software de desarrollo discontinuado por el fabricante, utilización de un modelo cliente servidor implementado a través de bases de datos descentralizadas, diversidad de arquitectura conforme al resto de aplicaciones EDUS-ARCA, continuidad de las operaciones y plataforma tecnológica que soporta las bases de datos en el nivel local.

Por otra parte, al 28 de febrero de 2018, se evidenció que no se ha implementado y puesto en producción un esquema de interoperabilidad entre las aplicaciones de la Caja con el Sistema Automatizado de Receta Digital, incumpliendo lo señalado en el Decreto Ejecutivo N° 39984-S *“Reglamento de Utilización y Funcionamiento del Sistema Automatizado de Receta Digital de Psicotrópicos y Estupefacientes”*.

Referente a la operación del SIFA 3.0 y versiones superiores, se comprobaron tres centros médicos que aún no tienen implementado la última versión (v. 3.0.1), además, sobre la puesta en marcha de la receta electrónica SIFA-SIES, existe un avance del 13% en Áreas de Salud, mientras que en Hospitales se utiliza únicamente en el Servicio de Urgencias del Hospital Monseñor Sanabria, por lo que existen oportunidades de mejora teniendo en cuenta que está por cumplirse tres años desde que la funcionalidad fue desarrollada, sin embargo, la misma no ha podido ser aprovechada integral y oportunamente por las Áreas de Salud y Hospitales de la institución.

Así mismo, se evidenció un incumplimiento del cronograma establecido por la Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos para los procesos de implementación de dicha funcionalidad, lo anterior correspondiente a la programación definida para el primer semestre 2018. Del mismo modo, se determinaron oportunidades de mejora en torno a su funcionamiento, dado que fueron detectados inconsistencias referentes a la integridad de la información y pérdida de datos según lo señalado por la parte usuaria. Finalmente, es significativo fortalecer los mecanismos de control de las incidencias de soporte a usuario final de SIFA, el acceso al cubo de existencias y el registro de la solución en el Sistema Contable de Bienes y Muebles.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización ha solicitado a Gerencia Médica y unidades adscritas, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y al Área de Almacenamiento y Distribución, para que adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.